

Próximos cambios en el programa SNAP

Estimado beneficiario del programa SNAP:

El Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island (DHS) le escribe para informarle sobre importantes cambios del gobierno federal que pueden afectar sus beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP). Algunos cambios en el programa SNAP entrarán en vigor el 1 de noviembre y otros pueden afectarle más adelante.

Si sus beneficios se ven afectados debido a estos cambios, recibirá una una notificación en el momento en que el cambio le sea aplicable.

Antes del 1 de noviembre de 2025, es posible que reciba una Notificación de decisión sobre beneficios del DHS en la que se indiquen los cambios en sus beneficios de SNAP debido a las nuevas leyes federales. En resumen, la notificación puede incluir información sobre:

- Cambios en sus beneficios debido a su estatus migratorio: Esta disposición limita la elegibilidad para el SNAP según diferentes estatus legales, como la ciudadanía estadounidense, la residencia permanente legal y otros estatus más restrictivos. El estado aún está a la espera de las directrices federales.
- Cambios en sus beneficios debido a la forma en que se calculan los gastos de servicios públicos: Los hogares sin miembros ancianos o discapacitados ya no son elegibles para la deducción del subsidio estándar de servicios públicos basada en un pago del Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP). Los hogares sin ancianos o discapacitados deben presentar documentación de los pagos de calefacción o refrigeración para determinar su elegibilidad para la deducción del subsidio estándar de servicios públicos.
- Es posible que se deban cumplir nuevos requisitos laborales, que podrían incluir actividades de participación comunitaria, para recibir el SNAP. Los requisitos laborales para adultos sin discapacidades y sin dependientes (ABAWD) se están ampliando, y es posible que algunas excepciones ya no existan. Estos son los cambios:
 - 1. Se amplía el requisito de trabajo ABAWD hasta los 64 años (desde los 54)
 - 2. Se reduce la exención del requisito laboral para cuidadores y padres al cambiar la definición de «hijo dependiente» de menor de 18 años a menor de 14.
 - Se pierde la exención de los requisitos laborales por falta de vivienda, ser veterano o ser menor de 24 años cuando sale del sistema de acogida a los 18 años

4. Pueden existir otras exenciones disponibles

Qué debe hacer ahora

Antes de recibir su notificación, y mientras el Estado espera recibir orientación completa del gobierno federal con respecto a estos cambios, asegúrese de que el DHS tenga su información más actualizada, que incluye:

- Su información de contacto, incluyendo su dirección actual y número de teléfono
- ¿Quién vive en su hogar?
- Sus horas de trabajo o voluntariado
- Cualquier discapacidad o condición de salud
- Participación en programas escolares, de capacitación o educativos

A continuación, le indicamos cómo actualizar su información:

- Desde un ordenador o un smartphone, visite healthyrhode.ri.gov o descargue la aplicación móvil HealthyRhode e inicie sesión en su cuenta del portal del cliente.
- Llame al 1-855-MY-RIDHS (1-855-697-4347) o TTY 1-800-745-5555 (para personas con discapacidad auditiva) para informar de los cambios
- Deposite los documentos en cualquiera de nuestros buzones seguros en una oficina del DHS o llévelos a un centro de escaneo de documentos. Para obtener una lista completa de ubicaciones, visite dhs.ri.gov/offices.

Más información

Otros cambios federales pueden afectar la cobertura médica a través de Rhode Island Medicaid o HealthSource RI. Para mantenerse informado, visite los siguientes sitios web:

- SNAP: staycovered.ri.gov/SNAP-updates
- Departamento de Servicios Humanos: DHS.ri.gov
- Medicaid: <u>staycovered.ri.gov</u>
- HealthSource RI: <u>healthsourceri.com/stayconnected</u>

Considere también la posibilidad de inscribirse en las alertas del DHS, que proporcionan a los clientes inscritos notificaciones oportunas a través de mensajes de texto. Las Alertas del DHS ofrecen a los clientes otra herramienta para ayudar a garantizar la continuidad de las prestaciones cuando vencen los formularios u otros materiales. Inscríbase en las alertas del DHS la próxima vez que visite una oficina, por teléfono, en el portal del cliente (healthyrhode.ri.gov) o a través de la aplicación móvil.

Gracias por su atención a esta importante información.

El equipo de administración de RIDHS SNAP